

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **0016**

Fecha Estado: 04 FEB 2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420160040600	Abreviado	BANCO FINANDINA S.A.	JEAN KENNAN JAY ROMERO	Auto pone en conocimiento Requiere a la parte actora previo desarchivo.	03/02/2022		
05001400302420160119600	Ejecutivo Singular	NEW CREDIT SAS	CARLOS ALBERTO HURTADO CARMONA	Auto pone en conocimiento Incorpora sin trámite.	03/02/2022		
05001400302420170054700	Ejecutivo Singular	EDIFICIO CASABLANCA PH	FRANCISCO ANTONIO RUIZ DIAZ	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento respuesta allegada por la ORIP de Medellín, Zona Sur, frente al Oficio 804 del 02 de diciembre de 2021.	03/02/2022		
05001400302420190054800	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	ANDREA CATAMUSCAY GONZALEZ	Auto pone en conocimiento Incorpora solicitud sin trámite.	03/02/2022		
05001400302420190089600	Prueba Anticipada	MARIA NEOMICIA ASTUDILLO VELASCO	CIELNERYZ ZAPATA MESA	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento devolución del despacho comisorio No.132 del 03 de septiembre de 2019.	03/02/2022		
05001400302420190106800	Verbal	JORGE MARIO MEJIA RIVIERE	ADRIANA MARIA CASTRILLON MONTOYA	Auto pone en conocimiento Requiere a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos. Ordena oficiar.	03/02/2022		
05001400302420200045300	Ejecutivo Singular	MARIA MARJORIE SALAZAR CORREA	JUAN DAVID GONZALEZ POSADA	Auto pone en conocimiento Se incorpora memorial del 28 de enero del presente año.	03/02/2022		
05001400302420210063000	Ejecutivo Singular	RICARDO NEIRA MEDINA	JORGE HUMBERTO PIZANO URIBE	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento respuesta allegada por la ORIP de Medellín , Zona Sur.	03/02/2022		
05001400302420210108300	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP S.A.S	KAREN GISELA FERREIRA GUZMAN	Auto pone en conocimiento No se accede a lo solicitado.	03/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210127600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO COOCREDITO	LUIS FERNANDO ZAVALA ALVIS	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento respuesta allegada por Tecnoquímicas S.A.	03/02/2022		
05001400302420210127700	Ejecutivo Singular	EQUIPOS A.M.C S.A.	PERFORAMOS INGENIERÍA S.A.S	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a notificar el mandamiento de pago, so pena, de disponer la terminación del proceso y de condenar en costas.	03/02/2022		
05001400302420210131000	Ejecutivo Singular	SENCO DE COLOMBIA S.A	ESTIBAS Y CARPINTERIA ELGUEDO S.A.S	Auto pone en conocimiento Corrige auto.	03/02/2022		
05001400302420210133100	Ejecutivo Singular	GUSTAVO USUGA BERRIO	BLANCA MARGARITA ALVAREZ GIRALDO	Auto decreta embargo	03/02/2022		
05001400302420210137600	Ejecutivo Singular	COOCREDITO	ASTRID GUISELA MURILLO CALDERÓN	Auto pone en conocimiento Incorpora memorial del 27 de enero de 2022. Requiere a la parte actora en los términos del artículo 317 del C.G.P. Decreta embargo.	03/02/2022		
05001400302420210152500	Ejecutivo Singular	CRAFT COLOMBIA S.A.S.	IMPORTACIONES BJH SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo	03/02/2022		
05001400302420210154200	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	JESUS ARNULFO MESA LOPÉZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	03/02/2022		
05001400302420220000100	Ejecutivo Singular	MARIA EMILSE CARMONA ORTIZ	MONICA ALEJANDRA AGUDELO DIAZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo, ordena oficiar.	03/02/2022		
05001400302420220000600	Ejecutivo Singular	COOPANTEX COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO	YENIFER VARGAS GONZALES	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	03/02/2022		
05001400302420220000800	Ejecutivo Singular	LOGISTICA Y OPERADORA DE TRANSPORTE -LOPERTRANS	ROTOPLAST S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, ordena oficiar.	03/02/2022		
05001400302420220004500	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	MARIANA ROJAS VELEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220009600	Verbal	BEATRIZ ELENA GOMEZ	ARRENDAMIENTOS VILLACRUZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	03/02/2022		
05001400302420220010700	Ejecutivo Singular	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	ELIANA ARDILA LONDOÑO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	03/02/2022		
05001400302420220010900	Verbal	GABRIEL JAIME GOMEZ MARIN	ANTONIO JOSE SUAREZ CALLE	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	03/02/2022		
05001400302420220011100	Ejecutivo Singular	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	IVAN ALEXANDER ZAPATA TABORDA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	03/02/2022		
05001400302420220011500	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	ANDRES DAVID ZAPATA CANO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	03/02/2022		
05001400302420220011700	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	JUAN CARLOS CARO GONZALEZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	03/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04 FEB 2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA
SECRETARIO (A)